



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0312/AYU/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3 de diciembre de 2020	<b>BOUC:</b> no.29 (4 diciembre 2020)
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estadística e investigación operativa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estadística e investigación operativa	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Matemáticas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las dos plazas a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
CASTILLA GONZÁLEZ, Elena María	<b>10.60</b>
MARTÍN GARCÍA, Daniel	<b>8.01</b>

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.



2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (i)	Coef. corrector	Total Ponderado NMP	Expte.	Otros Méritos (0-2 puntos)					Total
	$Exp(i)$	$M_i(i)$	$\frac{M_g}{M_i(i)}$	$(Exp(i) * \frac{M_g}{M_i(i)})$	1	2	3	4	5	6	
CASTILLA GONZÁLEZ, Elena María	9.198	7.6	0.9924	9.128	6.60	0.25	0.50	0.50	0.75	2	<b>10.60</b>
MARTÍN GARCÍA, Daniel	8.73	7.114	1.0602	9.255	6.81	0	0	0	0.20	1	<b>8.01</b>
SALAROLI, Claudio Junior	9.574	8.502	0.8871	8.493	5.59	0	0.45	0.15	0	1	<b>7.19</b>
GUTIERREZ GARCÍA PARDO, Inmaculada	7.63	7.362	1.0244	7.817	4.51	0.10	0.40	0	0.62	1.5	<b>7.13</b>
GRANDA CHICO, Bibiana	8.114	-	0.8871	7.198	3.52	0.05	0.40	0.39	0.15	1.5	<b>6.01</b>
PULIDO BRAVO, Belén	7.4	7.352	1.0258	7.591	4.15	0	0.25	0.11	0	1	<b>5.51</b>
GAVILÁN GARCÍA, Elena del Carmen	7.476	7.322	1.03	7.701	4.32	0	0	0	0	1	<b>5.32</b>

- 1.- Expediente  
(NMP-5) \* 8/5
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
  - a. Idioma: hasta 0.25
  - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
  - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
  - b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos
- 6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
  - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
  - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 12 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado: Francisco Javier Yáñez Gestoso

Firmado: Juan Tinguaro Rodríguez González

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15 de febrero de 2021

Firmado: